



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0112-FIA-UNAP-2023

San Juan Bautista, 03 de marzo de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 015-DUI-FIA-UNAP-23, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre ampliación de fecha para la culminación y sustentación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 056-FIA-UNAP-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, en su Artículo Segundo, se concede un (01) año para la conclusión del Plan de tesis, titulado: "CAPACIDAD OXIDATIVA DE PULPA DE PIÑA (*Ananas comusus*) Y ELABORACIÓN DE UNA COMPOTA FORTIFICADA", presentado por las Bachilleres ALICE LUCERO VASQUEZ RAVINES y PAOLA NORIEGA SORIA, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Bromatología y Nutrición Humana de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Que, con Oficio de visto, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al Decano ampliación de un (01) año, para que concluyan con su Plan de Tesis titulado: "CAPACIDAD OXIDATIVA DE PULPA DE PIÑA (*Ananas comusus*) Y ELABORACIÓN DE UNA COMPOTA FORTIFICADA", presentado por las Bachilleres ALICE LUCERO VASQUEZ RAVINES y PAOLA NORIEGA SORIA, con el asesoramiento de los ingenieros Emilio Díaz Sangama, MSc y Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR prórroga de un (01) año, para la culminación, incluido el acto de sustentación del Plan de tesis titulado: "CAPACIDAD OXIDATIVA DE PULPA DE PIÑA (*Ananas comusus*) Y ELABORACIÓN DE UNA COMPOTA FORTIFICADA", presentado por las Bachilleres **ALICE LUCERO VASQUEZ RAVINES** y **PAOLA NORIEGA SORIA**, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Bromatología y Nutrición Humana, con el asesoramiento de los ingenieros Emilio Díaz Sangama, MSc y Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: DUI, DEBNH, Asesor (2) Bachiller (2) y Archivo.